

QUILLOTA, 05 de Abril de 2022.**EXENTO N°: 1977 /**

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM : 4.665 / VISTOS

1. Ordinario N° 15 de 11 de Enero de 2022, de Coordinador Área Técnica Pedagógica a Jefa de Área Gestión de Personas Sra. Leslie Bernier Sanhueza, solicitando contrato a Honorario de **PATRICIO JAVIER WILLIAMS GONZÁLEZ, RUT N°: 15.035.221-5;**
2. El Contrato de Trabajo a Honorarios de fecha 01 de Marzo de 2022 de **PATRICIO JAVIER WILLIAMS GONZÁLEZ, RUT N°: 15.035.221-5;**
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 198 de fecha 10 de Marzo de 2022;
4. Certificado de Título Médico Cirujano;
5. La Resolución N° 06 de 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

PRIMERO: **REGULARIZASE CONTRATO A HONORARIOS,** de **PATRICIO JAVIER WILLIAMS GONZÁLEZ, RUT N°: 15.035.221-5,** para prestar servicios de "RESPONSABLE EVALUACIÓN PSIQUIATRICA A ALUMNOS DE LOS 18 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA RED-Q", función que se realizara desde el día 01 de Marzo de 2022 hasta el 30 de Diciembre de 2022, o hasta que sus servicios sean necesarios.

SEGUNDO: **PÁGUESE** por sus servicios, el valor de \$50.000 (Cincuenta mil pesos) por Estudiante Evaluado, con un tope de 24 alumnos mensual, con un Pago Máximo de \$1.200.000 (Un Millón doscientos mil pesos) brutos, menos el 12,25% de retención de impuestos, Pago Mensual, con cargo a Fondo FAEP 2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUENTA.

Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA